



Rosa Pérez Martell  
DIRECTORA

# ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TECNOLOGÍA



---

«Acceso a la Justicia y La Tecnología» de la Colección «ODS, Tecnología y Proceso» de J.M. Bosch Editor, tiene como eje vertebrador, al igual que el resto de los libros de la colección, **el impacto de los ODS en la Justicia**.

Con el primer y segundo libro de la colección dimos a conocer una línea de trabajo que incide en varios ámbitos y que se inicia años antes, en 2015, y en la que, después de la designación como *Tech SDGs Ambassador*, en 2019, en este contexto, con orientación hacia el desarrollo, avance, crecimiento y difusión de los ODS en el marco de la Agenda 2030, se llevan a cabo acciones de formación, de desarrollo, de investigación, así como de transferencia de conocimiento, tomando como soporte y apoyo los ODS con una orientación certera. En este ámbito se desarrolla una línea de investigación novedosa y con una proyección destacada.

En este 5º libro, se dan a conocer publicaciones de gran relevancia e impacto en el ámbito de la Inteligencia Artificial y la función de juzgar, de la tecnología Blockchain en el ámbito jurisdiccional, de las Innovaciones y novedades en el ámbito de la Administración de Justicia, del Acceso a la Jurisdicción, del Arbitraje Internacional Sostenible, de la normativa UE y nacional sobre el importante Whistleblowing, de las novedades habidas en el ámbito del proceso civil y las ADR y ODR en Italia, de la Carta de Derechos Digitales, de los Derechos Humanos y de las estrategias para el diseño de los proyectos de cooperación internacional. Todo ello con un enfoque centrado en los ODS al mismo tiempo que tiene lugar la difusión y promoción de los mismos influyendo en la Justicia.

Además, se consideran determinadas «propuestas» de modificaciones legislativas que se presentan, actualmente, con un cometido específico: están en caminadas a aportar soluciones a las controversias que nacen en un entorno económico y social que cambia a un ritmo muy rápido, que han ido produciéndose en los últimos años y que se hace necesario solucionar, utilizando el proceso y los medios adecuados de solución de conflictos.

Rosa Pérez Martell  
(Directora)

# ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TECNOLOGÍA

Barcelona  
2023



© DICIEMBRE 2023 ROSA PÉREZ MARTELL  
(Dirección)

© DICIEMBRE 2023



**Librería Bosch, S.L.**

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: [editorial@jmboscheditor.com](mailto:editorial@jmboscheditor.com)

Esta obra ha sido revisada por pares académico por el sistema simple ciego.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19580-76-4

ISBN digital: 978-84-19580-77-1

D.L.: B 1346-2024

**Diseño portada y maquetación:** CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

*Printed in Spain* – Impreso en España

---

**COLECCIÓN LOS ODS, TECNOLOGÍA Y PROCESOS**

**JIB** BOSCH  
EDITOR

Colección dirigida por Rosa Pérez Martell, Profesora Titular, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

---

---

**COMITÉ CIENTÍFICO**

---

Rosa Pérez Martell

Profesora Titular de Derecho Procesal, Arbitraje y Mediación  
ULPGC, SAMADR-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Antonio María Lorca Navarrete

Catedrático de Derecho Procesal  
Universidad del País Vasco

Sonia Calaza López

Catedrática de Derecho Procesal  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Jesús María González García

Catedrático de Derecho Procesal  
Universidad Complutense

Pablo Cortes Diéguez

Chair in Civil Justice  
Universidad de Leicester (Inglaterra)

Esther Vilalta Nicuesa

Catedrática de Derecho Civil  
Universitat Oberta de Catalunya

Silvana Millán

Catedrática de Derecho del Trabajo  
Universidad de Mar de Plata Argentina

Carmelo León

Catedrático de Economía Aplicada  
ULPGC

# RECONOCIMIENTOS

**Nuestro trabajo sobre los ODS, la Tecnología, el Derecho Procesal y los MASC se enmarca en estos Reconocimientos conseguidos en estos años:**

## 2019

**Reconocimiento por el proyecto Global Alliance UNMAP, proyecto reconocido a una de las mejores prácticas en un ámbito Global sobre la «Sostenibilidad e Innovación» dentro del 5th Global Entreprs Award.**

*«Our International Board of Global Actors and Bussiness for Sustainability, Entreprs, has followed our you criterion and so confirmed that you will have a project among the World Best Practices on Sustainability and Innovation for this 5th edition of the Global Entreprs Awards and 5Gcitizens International Congress. Congratulations, it is not easy at all to become Champions when over 5,000 candidates are on stage, after the hard work of our 1,000 Global Jurors».*

## 2019

**Reconocimiento como «Teach SDGs Ambassador» para el desarrollo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, desarrollo de proyectos relacionadas con los ODS y actividades que redundan en el beneficio de la sociedad civil y en sus distintos grupos de interés, para la formación y la difusión de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.**

<http://www.teachsdgs.org/our-ambassadors.html>

## 2019-2023

Organización y Dirección con UNESCO GC del **Congreso-«Conferencia Internacional UNMAP»**, desarrolladas en el marco de trabajo del Servicio de Arbitraje y Mediación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, SAMADR-ULPGC, dentro del proyecto GLOBAL ALLIANCE UNMAP y FORO CULTURA DE PAZ -UNESCO GC.

## 2015-2019 y 2019-2023

**Organización y dirección:**

- **Congreso-Conferencia:** «Acceso a la justicia. Foro Cultura de Paz, solución de controversias y desarrollo sostenible» con UNESCO GC- ULPGC (2019-2023)
- **Jornadas:** Foro Cultura de Paz solución de controversias y desarrollo sostenible» con UNESCO GC y ULPGC (2015-2019)

---

## AUTORES

---

Sonia Calaza López  
Catedrática de Derecho Procesal. UNED

Javier Puyol Montero  
Abogado y Doctor en Derecho  
Magistrado Excedente

Carlos Franco Blanco  
Abogado, Consultor TIC y Doctorando en Derecho por la UNED

Jesús María González García  
Catedrático de Derecho Procesal  
Universidad Complutense de Madrid

Rosa Pérez Martell  
Profesora Titular de Derecho Procesal, Arbitraje  
y Mediación ULPGC, SAMADR-ULPGC.  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Miguel Angel Serrano Pérez  
International Arbitrator  
Profesor de la Universidad Complutense. Madrid

Dr. Antonio González Molina  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física  
y del Deporte (2009-2018). Profesor de la Facultad de  
Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de Las  
Palmas de Gran Canaria (1994-2018). Director de la revista  
científica-digital «Acción Motriz». Empresario turístico

Nadia L. González García  
Grado en «Administración y Dirección de Empresas»  
(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Licenciada/  
BA (Hons) en «Digital Marketing» y Master en «Marketing  
Management for Events, Hospitality and Tourism» por  
la University of Birmingham (UB- Reino Unido)

A. Alberto González García  
Diplomado en Turismo (UNED). Grado en  
Turismo (Universidad de La Coruña)

### Alejandro Falero Rato

Abogado. Socio y Director del Área de Litigación y Arbitraje en EJASO. Árbitro permanente del Comité de Arbitraje TIC en la Corte de Arbitraje de la Asociación Europea de Arbitraje

### Amorina Villarreal Brasca

Profesora e investigadora de la Universidad Complutense de Madrid

### Giovanni Matteucci

Diploma in Economics, IAPMMHJMC, professional commercial mediator and trainer in mediation; debt-advisor in small/medium firm financial crisis prevention

### Mario Antonio Stoppa

Lawyer, professional commercial mediator, trainer in computer mediation, head of a mediation provider

### Eduardo López Román

Abogado especializado en Derecho Digital, ciberseguridad y «Compliance»

### Cristina Caja Moya

Jueza S.  
Profesora de Derecho Civil UNAM

### Javier Melo Pérez / Javier Medina Castro

Estudiantes del Master Universitario de la Abogacía (Barcelona, Madrid)

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>LOS ÚLTIMOS SERÁN LOS PRIMEROS: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS (ODS 16 DE LA AGENDA 2030).....</b>   | <b>23</b> |
| <b>Sonia Calaza López</b>  |           |
| <br>   |           |
| <b>LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA FUNCIÓN DE JUZGAR.....</b>  | <b>35</b> |
| <b>Javier Puyol Montero</b>  |           |
| 1. INTRODUCCIÓN.....   | 36        |
| 2. UN BREVE ACERCAMIENTO A LOS CONCEPTOS BÁSICOS QUE HOY EN DÍA INTEGRAN EL SIGNIFICADO DE LA IA.....  | 47        |
| 3. EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA IA EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y LEGAL.....   | 51        |
| 4. LAS MODALIDADES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL UTILIZADAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y JUDICIAL EN LA ACTUALIDAD.....  | 55        |
| 5. EL PAPEL ACTUAL DE LOS JUECES Y TRIBUNALES Y SU POSICIÓN CON RELACIÓN A LA FUNCIÓN DE JUZGAR .....  | 59        |
| 6. ALGUNAS CUESTIONES PRACTICAS DERIVADAS DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS JUECES HUMANOS POR MAQUINAS BASADAS EN LA IA Y SU REPERCUSIÓN EN LA FUNCIÓN DE JUZGAR ..... | 62        |
| 7. QUE PAPEL PUEDE JUGAR LA IA CON RELACIÓN A LA FUNCIÓN DE JUZGAR DESARROLLADA POR JUECES Y TRIBUNALES.....   | 65        |
| 8. LA IMPORTANCIA DEL RAZONAMIENTO HUMANO Y LA EMPATÍA EN LA TOMA DE DECISIONES JUDICIALES.....  | 70        |
| 9. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA FUNCIÓN DE JUZGAR.....   | 74        |

|  |     |
|--|-----|
| <b>ASPECTOS PROCESALES DE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL</b> ..... | 83  |
| <b>Carlos Franco Blanco</b>  |     |
| 1. INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN .....   | 84  |
| 1.1. Breve acercamiento al funcionamiento de la tecnología Blockchain.....               | 84  |
| 1.2. Principales características de la tecnología Blockchain .....                       | 85  |
| 1.3. Redes Blockchain públicas.....  | 88  |
| 1.4. Los contratos inteligentes o Smart contracts .....                                  | 90  |
| 1.5. Las aplicaciones descentralizadas (Dapps).....                                      | 92  |
| 1.6. Non-Fungible Tokens o NFTs.....   | 95  |
| 2. DIFICULTADES RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL..... | 98  |
| 2.1. Codificación deficiente del Smart contract.....                                     | 100 |
| 2.2. Competencia del Juzgado y Ley aplicable .....                                       | 101 |
| 2.3. Legitimación de las partes .....  | 105 |
| 2.3.1. Modelo de identidad centralizada.....   | 107 |
| 2.3.2. Modelo de identidad federada.....   | 108 |
| 2.3.3. Modelo de identidad descentralizada o identidad digital soberana .....            | 109 |
| 2.4. Ejecutividad de las sentencias.....   | 112 |
| 3. CONCLUSIONES .....  | 114 |
| 4. BIBLIOGRAFÍA .....  | 115 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>ACCESO A LA JURISDICCIÓN, DERECHO A LA TUTELA EFECTIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: DOCTRINA CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL USO DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA</b> ..... | 121 |
|---|-----|

**Jesús María González García**

|  |     |
|--|-----|
| I. INTRODUCCIÓN.....   | 122 |
| II. CONTENIDO .....  | 126 |
| 1. Punto de partida. La búsqueda de la eficiencia procesal a través de modernización tecnológica: el caso de los actos de comunicación procesal..... | 126 |

|      |  |     |
|------|--|-----|
| 1.1. | Contexto histórico y fundamento .....  | 126 |
| 1.2. | Hitos legislativos más destacados: de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial a la Ley 42/2015, de reforma de la Ley de enjuiciamiento civil.....           | 129 |
| 2.   | Régimen de la dirección electrónica habilitada en el proceso civil   | 138 |
| 2.1. | De las comunicaciones procesales presenciales a las comunicaciones procesales electrónicas .....   | 138 |
| 2.2. | Tratamiento procesal de la dirección electrónica habilitada, según la Ley de enjuiciamiento civil.....   | 143 |
|      | A) Casos en que es obligatorio el uso de comunicaciones electrónicas .....   | 143 |
|      | B) Excepciones al deber de utilización de las comunicaciones electrónicas en el proceso .....  | 149 |
| 3.   | Doctrina del Tribunal Constitucional sobre utilización de la dirección electrónica habilitada.....   | 152 |
| 3.1. | Introducción .....   | 152 |
| 3.2. | Las bases de la doctrina constitucional sobre la utilización procesal de la dirección electrónica habilitada en el proceso.                                    | 155 |
|      | A) La STC 6/2019, de 17 de enero.....  | 155 |
|      | B) La STC 47/2019, de 8 de abril.....  | 159 |
| 3.3. | Los derechos a no sufrir indefensión y de acceso a la jurisdicción, en la doctrina constitucional sobre el uso procesal de la dirección legal habilitada ..... | 161 |
| 3.4. | Aplicación de la doctrina de las sentencias 6/2019 y 47/2019 en sentencias posteriores .....   | 168 |
| III. | CONCLUSIONES .....   | 173 |
| IV.  | BIBLIOGRAFÍA .....   | 175 |

|   |            |
|---|------------|
| <b>INNOVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y NOVEDADES DERIVADAS DE LA IRRUPCIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. APLICACIÓN EN GENERAL Y CASOS CONCRETOS EN LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA: REFERENCIA A SU ORIGEN, EVOLUCIÓN, DESARROLLO. MARCO NORMATIVO ACTUAL. PROPUESTAS FUTURAS .....</b> | <b>179</b> |
|---|------------|

**Rosa Pérez Martell**

|    |  |     |
|----|--|-----|
| I. | INTRODUCCIÓN. REFERENCIA A LAS NOVEDADES ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS..... | 181 |
|----|--|-----|

## ÍNDICE

|       |   |     |
|-------|---|-----|
| II.   | OBJETIVOS.....  | 185 |
| III.  | METODOLOGÍA.....  | 187 |
| IV.   | ALUSIÓN A LOS ASPECTOS HISTÓRICOS Y DE DESARROLLO: ORÍGEN, EVOLUCIÓN. UN EJEMPLO EN EL ÁMBITO DE UNA CCAA. LOS TSJ .....  | 187 |
| V.    | CITA AL MARCO NORMATIVO ACTUAL. FUNCIONES DESDE LA CONSTITUCIÓN, LA LOPJ Y LOS EA. LOS TSJ.....   | 195 |
| VI.   | INNOVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN Y NOVEDADES DERIVADAS DE LA IRRUPCIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NUEVAS PROPUESTAS. APLICACIÓN .....               | 209 |
|       | 1. Innovaciones en la Organización: Novedades desde el Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal: innovaciones en el aspecto organizativo de los tribunales ..... | 209 |
|       | A. La entrada de las Unidades de Mediación y los TSJ .....  | 209 |
|       | B. Derivación.....  | 215 |
|       | B.1. El Juicio Ordinario .....  | 215 |
|       | B.2. El Juicio Verbal .....   | 217 |
|       | C. Derivación en la fase de ejecución.....  | 217 |
|       | D. Proyectos pioneros.....  | 218 |
|       | 2. Novedades derivadas de la irrupción de la tecnología en la Administración de Justicia. Aplicación en el TS y en los TSJ. Propuestas futuras .....                      | 219 |
| VII.  | CONCLUSIONES .....  | 225 |
| VIII. | BIBLIOGRAFÍA .....  | 227 |

## **SUSTAINABLE INTERNATIONAL ARBITRATION: OPPORTUNITIES, CONCERNS AND THREATS OF TECHNOLOGY .....**

233

**Miguel Angel Serrano Pérez**

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | INTRODUCTION.....  | 234 |
| 2. | WHAT LIES AHEAD TO CREATE A SUSTAINABLE INTERNATIONAL ARBITRATION? ..... | 236 |
| 3. | OPPORTUNITIES, CONCERNS AND THREATS OF TECHNOLOGY .....                  | 237 |
| 4. | CONCLUSIONS.....   | 256 |

|                     |     |
|---------------------|-----|
| 5. REFERENCES ..... | 259 |
|---------------------|-----|

|   |            |
|---|------------|
| <b>ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO CON ENFOQUE TURÍSTICO .....</b> | <b>263</b> |
|---|------------|

**Dr. Antonio González Molina, Nadia L. González García, A. Alberto González García**

#### PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

|   |     |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 265 |
| 2. OBJETIVOS.....   | 267 |
| 3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. REVISIÓN DE LA LITERATURA..  | 268 |
| 3.1. Graves amenazas contra la paz, motivados por acontecimientos políticos, guerras, enfrentamientos, atentados terroristas en pleno siglo XXI ..... | 271 |
| 3.2. La necesidad del conocimiento científico y técnico del turismo, para la creación de proyectos de cooperación al desarrollo .....                 | 278 |
| 3.3. Estrategias de formación y especialización para el diseño de proyectos de cooperación internacional al desarrollo con un enfoque turístico ..... | 282 |
| 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO. CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICA.....   | 283 |

#### SEGUNDA PARTE: DESARROLLO

|   |     |
|---|-----|
| 5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....  | 285 |
| 5.1. Propuesta para el diseño y elaboración de un proyecto de cooperación internacional al desarrollo ..... | 285 |
| 5.1.1. Definición de la propuesta del modelo de planificación integral estratégica .....                    | 285 |
| 5.1.2. Características del diseño del modelo de planificación....   | 288 |
| 5.1.3. Objetivos de la planificación integral estratégica, en programas de cooperación al desarrollo .....  | 293 |
| 5.1.4. Necesidad de definir un modelo de planificación integral estratégica.....                            | 294 |
| 5.2. Las fases del modelo de planificación integral estratégica .....                                       | 297 |
| 5.2.1. Fase I: situación previa: comisión técnica interdisciplinar participativa .....                      | 298 |

|   |     |
|---|-----|
| 5.2.2. Segunda fase: conceptualización de políticas de actuación.   | 301 |
| 5.2.3. Tercera fase: planes integrales estratégicos de intervención en la cooperación al desarrollo .....       | 310 |
| 5.2.4. Cuarta fase: desarrollo y ejecución. Plan director.....  | 319 |
| 5.2.5. Quinta fase: evaluación y control.....   | 321 |
| 5.2.6. Sexta fase: feed-back (retroalimentación).....   | 322 |
| 5.3. Estrategias, recomendaciones y orientaciones para el diseño de proyectos de cooperación al desarrollo..... | 323 |
| 6. CONCLUSIONES FINALES .....   | 325 |

TERCERA PARTE: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| 7. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA..... | 327 |
|----------------------------------|-----|

|  |            |
|--|------------|
| <b>ODS 16, EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN INTRODUCIDO POR LA LEY 2/2023: UNA NUEVA HERRAMIENTA EN LA VIEJA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....</b> | <b>331</b> |
|--|------------|

**Alejandro Falero Rato, Amorina Villarreal Brasca**

|   |     |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....  | 332 |
| 2. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS .....  | 335 |
| 3. LA DIRECTIVA 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.....                                      | 340 |
| 4. LA LEY 2/2023 Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMAN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ..... | 343 |
| 5. LA EXPERIENCIA HISTÓRICA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA COMO REFERENTE EUROPEO DE LOS MECANISMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN .....         | 349 |
| 6. CONCLUSIONES .....   | 355 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA .....   | 356 |

|  |            |
|--|------------|
| <b>GOODBYE MR. CICERO, HELLO MR. ODR. RIFORMA CARTABIA: INNOVATIONS IN ITALIAN CIVIL TRIAL AND MEDIATION, 2023 .....</b> | <b>359</b> |
|--|------------|

**Giovanni Matteucci, Mario Antonio Stoppa**

|                      |     |
|----------------------|-----|
| 1. INTRODUCTION..... | 360 |
|----------------------|-----|

|     |  |     |
|-----|--|-----|
| 2.  | GOOD-BY MR. CICERO.....  | 366 |
| 3.  | THE EVOLUTION OF THE LEGAL PROFESSION: FROM THE PHYSICAL TO THE VIRTUAL PRESENCE .....                                     | 371 |
| 4.  | THE PERFORMANCES OF THE TELEMATIC CIVIL PROCESS..  | 374 |
| 5.  | THE CONSEQUENCES OF THE ONLINE TRIAL PROCESS: FROM THE END OF THE «FOLDER» TO THE CRISIS OF THE PRINCIPLE OF ORALITY ..... | 378 |
| 6.  | HELLO MR. ODR .....  | 383 |
| 7.  | MEDIATION AND RIFORMA CARTABIA. (L.206/2021 AND D.LGS. 149/2022) .....   | 390 |
|     | A. Increase of matters subject to mandatory mediation.....   | 391 |
|     | B. Enhancement of court-appointed mediation.....   | 391 |
|     | C. Involvement of the public administration .....  | 392 |
|     | D. Mediation technical expert (CTM – Consulente Tecnico in Mediazione).....  | 392 |
|     | E. More effectiveness of the mediation proceeding.....   | 393 |
| 8.  | ODR, THE NEW FRONTIER.....   | 393 |
| 9.  | CONCLUSIONS.....   | 399 |
| 10. | STATISTICS.....  | 400 |
| 11. | BIBLIOGRAPHY .....   | 411 |

**LOS DERECHOS DIGITALES Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....** 423

**Eduardo López Román**

|      |  |     |
|------|--|-----|
| I.   | INTRODUCCIÓN.....  | 424 |
| II.  | DESARROLLO .....   | 426 |
|      | 1. Origen.....   | 426 |
|      | 2. De la declaración universal de los derechos humanos a los ODS ..... | 430 |
|      | 3. El foro iberoamericano de derechos digitales.....                   | 435 |
| III. | CONCLUSIONES .....   | 436 |
| IV.  | BIBLIOGRAFÍA .....   | 438 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>LOS DERECHOS HUMANOS: PROTECCIÓN Y DEFENSA</b> .....             | 441 |
| <b>Cristina Caja Moya</b>   |     |
| I. INTRODUCCIÓN.....  | 443 |
| II. CONTENIDO: METODOLOGÍA Y APLICACIÓN PRÁCTICA.....               | 443 |
| 1. Protección y defensa de derechos a nivel nacional.....           | 444 |
| 1.1. Protección de los DDHH y DDFD en la Constitución Española..... | 444 |
| 1.2. Defensa de los DDFD a nivel nacional.....                      | 446 |
| 1.2.1. Tribunales ordinarios.....                                   | 446 |
| 1.2.2. Tribunal Constitucional.....                                 | 448 |
| 1.2.3. Defensor del pueblo.....                                     | 450 |
| 2. Protección y defensa de derechos a nivel regional.....           | 452 |
| 2.1. Instrumentos de protección de los DDHH.....                    | 452 |
| 2.2. Protección de DDFD en Europa.....                              | 453 |
| 2.2.1. Consejo de Europa.....                                       | 453 |
| 2.2.2. Unión Europea.....   | 456 |
| 2.3. Defensa de DDFD en la UE.....                                  | 457 |
| 2.3.1. La Comisión Europea.....                                     | 457 |
| 2.4. Defensa de DDFD en Consejo de Europa.....                      | 459 |
| 3. Protección y defensa de derechos a nivel internacional.....      | 461 |
| 3.1. Protección de los DDHH a nivel internacional.....              | 461 |
| 3.2. Defensa de los DDHH a nivel internacional.....                 | 465 |
| III. CONCLUSIONES.....  | 468 |
| IV. BIBLIOGRAFÍA / REFERENCIAS.....                                 | 469 |

**PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMAN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS: LA LEY WHISTLE BLOWING. PROPUESTAS Y RETOS** ..... 473

**Javier Melo Pérez, Javier Medina Castro**

|  |     |
|--|-----|
| I. INTRODUCCIÓN.....   | 475 |
| II. ANTECEDENTES AL ORDENAMIENTO INTERNO.....                          | 477 |
| 1. La figura del whistleblowing en la evolución jurídica.....          | 478 |
| 2. El whistleblower en los instrumentos jurídicos internacionales..... | 481 |

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 3.    | El precedente comunitario: la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión..... | 485 |
| 4.    | Ordenamiento interno: preceptos normativos aplicables por analogía .....   | 488 |
| III.  | MARCO NORMATIVO EN ESPAÑA: LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO.....  | 489 |
| 1.    | Elementos definitorios de la ley .....   | 489 |
| 2.    | Otra normativa a tener en cuenta.....  | 491 |
| 3.    | Otras leyes relacionadas indirectamente con las investigaciones en el canal.....   | 492 |
| IV.   | FINALIDAD DE LA LEY .....  | 492 |
| V.    | ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY .....   | 493 |
| 1.    | Ámbito personal de protección .....  | 494 |
| 2.    | Ámbito material de protección.....   | 495 |
| VI.   | EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN .....  | 495 |
| 1.    | Sistema interno de información en el sector privado.....   | 499 |
| 2.    | Sistema interno de información en el sector público .....  | 499 |
| VII.  | EL CANAL DE DENUNCIAS .....  | 500 |
| VIII. | EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIONES .....   | 500 |
| IX.   | LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE.....   | 502 |
| X.    | CONCLUSIONES .....   | 503 |
| XI.   | BIBLIOGRAFÍA .....   | 504 |

# ODS 16, EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN INTRODUCIDO POR LA LEY 2/2023: UNA NUEVA HERRAMIENTA EN LA VIEJA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## Alejandro Falero Rato

Abogado. Socio y Director del Área de Litigación y Arbitraje en EJASO. Árbitro permanente del Comité de Arbitraje TIC en la Corte de Arbitraje de la Asociación Europea de Arbitraje. Correo electrónico: afalero@ejaso.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1705-789X>

## Amorina Villarreal Brasca

Profesora e investigadora de la Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: gavbrasca@ucm.es. Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D: Corrupción y poder en España y América, siglos XVII-XVIII, (PID2020-114799GB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, Agencia Estatal de Investigación. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1997-8039>

**RESUMEN** Con el objetivo de analizar la tendencia actual a establecer mecanismos contra la corrupción en los que participan los ciudadanos, y en su relación con el acceso a la Justicia, el presente trabajo trata el ODS 16 y sus metas en relación con la lucha contra la corrupción. Seguidamente se analizan las normas a nivel europeo, con la Directiva 2019/1937, y en el ámbito nacional, con la Ley 2/2023, que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas así como su colaboración con la justicia en la lucha contra la corrupción. Por último, se propone la incorporación de la experiencia histórica del modelo hispánico como elemento de reflexión para la doctrina y aplicación de la legislación actual contra la corrupción.

**PALABRAS CLAVES** Agenda 20230, Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 16, Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo, Ley 2/2023, Sistema Interno de Información, Mecanismos Anticorrupción, Whistleblowers, Denuncia Anticorrupción.

**ABSTRACT** With the aim of analysing the current trend to establish anti-corruption mechanisms in which citizens participate, and in its relation to access to justice, this paper deals with SDG 16 and its targets in relation to the fight against corruption. It then analyses the rules at the European level, with Directive 2019/1937, and at the national level, with Law 2/2023, which regulates the protection of persons who report regulatory infringements as well as their collaboration with the justice system in the fight against corruption. Finally, it is proposed to incorporate the historical experience of the Hispanic model as an element of reflection for the doctrine and application of current anti-corruption legislation.

**KEYWORDS** 2030 Agenda, Sustainable Development Goals, SDG 16, European Parliament Directive 2019/1937, Law 2/2023, Internal Reporting System, Anti-Corruption Mechanisms, Whistleblowers, Anti-Corruption Whistleblowing.

**SUMARIO** 1. INTRODUCCIÓN. 2. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. 3. LA DIRECTIVA 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019. 4. LA LEY 2/2023 Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMAN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. 5. LA EXPERIENCIA HISTÓRICA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA COMO REFERENTE EUROPEO DE LOS MECANISMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN. 6. CONCLUSIONES. 7. BIBLIOGRAFÍA.

## 1. INTRODUCCIÓN

La corrupción es un asunto de todos, no sólo de los poderosos. Tan corrupto es quien corrompe como quien se deja corromper, del mismo modo que se corrompe quien tiene conocimiento fundado de un acto corrupto y lo deja pasar, o estar. La responsabilidad de la existencia de corrupción en cualquier ámbito corresponde no sólo a quienes los dirigen, sino también a quienes forman parte de él. Es por ello que controlar, contrarrestar y perseguir el fenómeno de la corrupción, de manera transversal, forma parte de las prioridades del Estado de Derecho y, por lo tanto, de los objetivos compartidos por las democracias que actualmente persiguen sociedades más justas.

integrantes de las sociedades de hoy. En esta línea, se ha visto el compromiso de la Ley 2/2023 en proteger a todos aquellos ciudadanos que participan de los sistemas de información con sus denuncias, porque resultan imprescindibles en la lucha contra la corrupción.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar. «Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica». *Tiempos Modernos*, vol. 35, 2, 2017, pp. 284-311.
- BARRIENTOS GRANDON, Javier, «El oficio y su proyección en el lenguaje de las residencias. «Bueno, recto y limpio juez» en en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglo XVI-XVIII*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 83-102.
- ENGELS, Jens Ivo y MONIER, Frédéric, «Colonial and Corruption History: Conclusions and Future Research Perspectives», en Kroeze, Ronald; Dalmau, Pol, y Monier, Frédéric (eds.), *Corruption, Empire and Colonialism in the Modern Era. A Global Perspective*. Singapore: Palgrave Macmillan, 2021, pp. 339-356.
- GARRIGA, Carlos, «Crimen corruptionis. Justicia y corrupción en la cultura del ius commune (Corona de Castilla, siglos XVI-XVII) *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 43, 2017, pp. 21-48.
- GOMÁ LANZÓN, Javier, *Ejemplaridad pública*. Taurus, 2019.
- KROEZE, Ronald; VITÓRIA, André y GELTER, G. (eds.), *Anticorruption in History. From Antiquity to the Modern Era*. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- PÉREZ MARTELL, Rosa, «Reflexiones sobre los MASC en el Anteproyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia» en Pérez Martell, Rosa, (coord.), *Eficiencia procesal. Modernización de la Justicia*. Barcelona: Bosch Editor, 2021, pp. 19-72.

- PONCE LEIVA, Pilar, «Acusaciones de corrupción y prácticas sociales infamantes. Quince años en la vida del contador de Quito, Agustín Mesa y Ayala (1670-1685)». Dossier: Corrupción en la América hispana y portuguesa en los siglos XVI y XVIII. *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 43, 2017, pp. 49-74.
- PONCE LEIVA, Pilar, «Mecanismos de control de la corrupción en la Monarquía Hispánica y su discutida eficacia» en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglo XVI-XVIII*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 341-352.
- PONCE LEIVA, Pilar y VILLARREAL BRASCA, Amorina, «Time, Context and Language in the Analysis of Corruption in the Early Modern Period» en Ricard Torra-Prat, Joan Pubill-Brugués, Arndt Brendecke (eds.), *Corruption, Anti-Corruption, Vigilance, and State Building from Early to Late Modern Times*, Routledge, 2023, en prensa.
- RIQUER, Borja de; PÉREZ FRANCESCH, Joan Lluís; RUBÍ, Gemma; FERRÁN TOLEDANO, Lluís; y Luján, Oriol (dirs.), *La corrupción política en la España contemporánea: Un enfoque interdisciplinar*. Madrid: Marcial Pons, 2018.
- RUBÍ, Gemma y FERRAN TOLEDANO, Lluís, «La corrupción general del siglo. Palabras y discursos sobre la corrupción política en la España del siglo XIX». *Ayer*, vol. 115, 2019, pp. 131-157.
- RUBÍ, Gemma y FERRÁN TOLEDANO, Lluís (eds.), *Investigar la historia de la corrupción: conceptos, fuentes y métodos*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 2021.
- VILLARREAL BRASCA, Amorina, «Ejemplaridad e imitación: reflexiones acerca de los remedios contra la corrupción en la Monarquía Hispánica» en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglo XVI-XVIII*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 353-373.

## COLECCIÓN LOS ODS, TECNOLOGÍA Y PROCESOS

**JIB** BOSCH  
EDITOR

Colección dirigida por Rosa Pérez Martell, Profesora Titular, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

---

- 1 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**  
Rosa Pérez Martell (*Dir.*) 2019
- 2 LA TECNOLOGÍA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**  
Rosa Pérez Martell (*Coord.*) 2020
- 3 COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**  
Rosa Pérez Martell (*Coord.*) 2021
- 4 EFICIENCIA PROCESAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA.**  
Rosa Pérez Martell (*Coord.*) 2021
- 5 ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TECNOLOGÍA.**  
Rosa Pérez Martell (*Dir.*) 2023
- 6 LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (Segunda Edición)**  
Rosa Pérez Martell (*Dir.*) 2023
- 7 LA TECNOLOGÍA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (Segunda Edición)** Rosa Pérez Martell (*Dir.*) 2023